

XVII TRAVESÍA NADO

BAHÍA DE GANDO

3 de agosto de 2024

BASES DE LA PRUEBA

ARTÍCULO 1. Organización.

La Travesía a Nado “Bahía de Gando” es un evento deportivo en la modalidad de natación en aguas abiertas organizado por el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio (Concejalía de Deportes), con la colaboración del Mando Aéreo de Canarias y el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

ARTÍCULO 2. Fecha y lugar de celebración.

2.1- La XVII Edición de la Travesía a Nado “Bahía de Gando” tendrá lugar el sábado, 3 de agosto de 2024, en la playa de la Base Aérea de Gando.

2.2- Los/as participantes accederán a la Base Aérea de Gando mediante transporte de la organización y no en vehículos particulares, siendo la hora de concentración a las 9.00 horas en el I.E.S. Carrizal (aparcamientos). Se dará traslado a los/as participantes al Paseo Marítimo de la Base Aérea de Gando donde se instalará el centro de organización y salida de la prueba.

2.3- Será requisito indispensable para acceder al transporte presentar el DNI en vigor o pasaporte, no siendo válida la copia ni fotografía.

2.4- La programación de horarios establecidos en la prueba será la siguiente:

- 9.00 horas: Concentración de participantes en el I.E.S. Carrizal.
- 9.15 horas: Salida de transporte de organización hacia la Base Aérea de Gando.
- 9.30 horas: Retirada de chips en Paseo Marítimo de Gando.
- 10.30 horas: Salida de prueba masculina.
- 10.35 horas: Salida de prueba femenina.
- 13.00 horas: Entrega de premios.
- 13.30 horas: Salida de Base Aérea de Gando hacia I.E.S. Carrizal.

ARTÍCULO 3. Distancias y categorías.

Las personas inscritas en la prueba podrán optar a dos distancias: 1.500 metros y 3.000 metros (2x1.500 metros), pudiendo sólo elegir una y no podrán cambiarse el mismo día de la prueba. Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas:

PRUEBA 1.500 METROS	
AÑO DE NACIMIENTO	CATEGORÍA
08-00	1500 Absoluto (1500 AB)
99-95	1500 Master A (MA)
94-90	1500 Master B (MB)
89-85	1500 Master C (MC)
84-80	1500 Master D (MD)
79-75	1500 Master E (ME)
74-70	1500 Master F (MF)
69-65	1500 Master G (MG)
64-60	1500 Master H (MH)
59-55	1500 Master I (MI)



XVII TRAVESÍA NADO

BAHÍA DE GANDO

3 de agosto de 2024

54-50	1500 Master J (MJ)
-1949	1500 Master K (MK)
PRUEBA 3.000 METROS	
AÑO NACIMIENTO	CATEGORÍA
08-95	3000 Absoluto
94-95	3000 Master 30 (M30)
84-95	3000 Master 40 (M40)
74-95	3000 Master 50 (M50)
64-95	3000 Master 60 (M60)
-1954	3000 Master 70 (M70)

ARTÍCULO 4. Inscripciones.

4.1- Podrán inscribirse a la XVII Travesía a Nado “Bahía de Gando” todas aquellas personas mayores de 16 de años, abonando la tasa de inscripción de 5 €, siendo el mismo importe para cualquiera de las distancias y categorías.

4.2- Las plazas son limitadas y se establecerán los siguientes plazos de inscripción:

- El periodo de inscripción será del 28 de junio al 27 de julio a las 00.00 horas de 2024, pudiéndose formalizar a través del siguiente enlace [INSCRIPCIONES TRAVESÍA GANDO](#)
- El 29 de julio se publicará el listado provisional de inscritos/as en la página web www.ingenio.es, pudiéndose presentar alegaciones hasta el 30 de julio a las 12:00 horas al correo actividadesdeportivas@ingenio.es.
- El listado definitivo de inscritos/as se publicará en la web www.ingenio.es el 31 de julio.
- Los/as participantes extranjeros deberán remitir pasaporte o NIE al correo actividadesdeportivas@ingenio.es, una vez formalizado el pago de la inscripción.

4.3- La Organización no admitirá la participación de aquellas personas interesadas una vez finalizado el plazo de inscripción (hasta el 27 de julio de 2024). Una vez alcanzado el máximo de inscritos/as permitidos, no se admitirán nuevas inscripciones, al igual que tampoco el mismo día de la prueba.

4.4- No podrán acceder a la base acompañantes en el transporte de la organización, sólo los participantes.

4.5- Si alguna persona inscrita accede a la Base con su vehículo propio, deberá informar previamente a la organización, a través del correo actividadesdeportivas@ingenio.es.

4.6- Los menores de 18 años deberán presentar la autorización firmada de padre, madre o tutor legal. Se les podrá facilitar un modelo de autorización solicitándolo al correo actividadesdeportivas@ingenio.es o presentar otro distinto en el que se especifique claramente la intención de autorizar a su hijo/a que tome parte en dicha prueba. Dicho documento deberá enviarse al correo actividadesdeportivas@ingenio.es acompañando fotocopia del DNI de la persona que autoriza antes de finalizar el plazo de inscripción.

4.6- Los/as participantes que hayan formalizado la inscripción, tendrán derecho a una camiseta conmemorativa del evento, solamente en el caso que asistan y participen en el evento.

4.7- Una vez formalizada la inscripción con su correspondiente pago, no se podrá realizar su devolución salvo fuerza mayor, propias de la organización que se vea forzada a la suspensión del evento.



XVII TRAVESÍA NADO

BAHÍA DE GANDO

3 de agosto de 2024

ARTÍCULO 5. Normativa de prueba.

5.1- La 17ª Edición de la Travesía Bahía de Gando se regirá por la Normativa de Competiciones de Larga Distancia de la Federación Española de Natación y del presente Reglamento Particular.

5.2- La inscripción en dicha prueba supone la aceptación del presente reglamento.

5.3- La Organización informa que esta prueba deportiva requiere unas condiciones físicas óptimas, absteniéndose aquellos/as nadadores/as que no estén en dichas las condiciones requeridas y recomendando a los/as inscritos/as realizar revisión médica. La Organización se reserva el derecho de admisión bajo los criterios de garantizar la máxima seguridad de la persona.

5.4- A la llegada al centro de organización, los/as participantes deberán dirigirse a las mesas de inscripción establecidas donde se identificará y certificará su fecha de nacimiento con su DNI o pasaporte en vigor, haciéndose la retirada del chip, la camiseta del evento y asignándole un dorsal, a la espera del comienzo de la prueba. Es obligatoria la asistencia a la prueba con el DNI o pasaporte en vigor, quedando pendiente los aspectos de seguridad que nos indicará la Base Aérea de Gando.

5.5- Los/as nadadores/as deberán llevar su gorro que deberán colocarse antes del comienzo de prueba y no quitárselo hasta la finalización de la misma.

5.6- La Organización no admitirá a participantes que el día de la prueba se presenten fuera del horario asignado para la concentración y salida hacia la Base Aérea (hora de concentración a las 9.00 horas en el I.E.S. Carrizal).

5.7- La Organización podrá variar antes de la prueba el recorrido y puntos de salida y llegada (dependiendo de los imprevistos de las condiciones de la marea) y por causa de fuerza mayor, el retraso a la hora de la salida.

5.8- La salida será desde la orilla de la playa con todos/as los/as nadadores/as con el agua a la cintura y en la zona determinada para tal efecto.

5.9- La Organización permite el uso de licras, sólo en casos puntuales.

5.10- La Organización podrá cerrar la llegada de la prueba transcurrido 30 minutos desde la llegada del grupo principal de nadadores. En este caso, los nadadores serán recogidos por la Organización y trasladados a la meta.

5.11- Queda prohibido el uso de neopreno a excepción de los mayores de 50 años, además del uso de ayudas externas como aletas, palas, flotadores y similares. Asimismo, aquellas personas que no tienen intención de participar y competir en la prueba no podrán acceder al mar.

5.12- En el momento de la salida, el juez dará la señal de comienzo a la voz de preparados y silbato. Cualquier participante que se adelante a la salida será descalificado/a. Todos/as aquellos/as nadadores/as que durante la prueba interfiera, agarre o dificulte el nado de uno/a o varios/as nadadores/as serán descalificados/as. También será motivo de descalificación el no cubrir correctamente el trazado establecido para la prueba y el no llevar el gorro puesto.

5.13- Se ruega a los nadadores colaboración a la hora de recibir cualquier indicación por parte del personal de la Organización.



XVII TRAVESÍA NADO

BAHÍA DE GANDO

3 de agosto de 2024

5.14- Se advierte que cualquier nadador/as que permanezca en el agua sin llegar a la meta, transcurrido 30 minutos de la llegada del grupo principal o bien parado en el mismo lugar durante 30 minutos, será descalificado/a. También será motivo de descalificación aquellos/as que se agarren de las balizas para descansar.

5.15- Por otro lado, aquellos/as nadadores/as que toquen o muevan las balizas del recorrido para obtener ventaja será motivo de descalificación.

5.16- Si un participante está cansado e indispuesto, debe levantar los brazos y solicitar a las embarcaciones de apoyo que sea recogido y subir a la misma lo antes posible.

5.17- La meta irá ubicada a unos metros de la línea del mar, por lo que los/as nadadores/as una vez termine de realizar el recorrido a nado, deberá dirigirse a la línea de meta que está colocada a unos metros y cruzarla. El orden de llegada será establecido según crucen la línea de meta.

5.19- El recorrido aproximado es de 1500 metros para todas las categorías. La salida será según horario establecido desde la zona de la Avenida Marítima y desde su orilla. Los nadadores que naden el estilo crol deberán: dirigirse a la baliza nº 1 situada en la zona norte junto a la Punta de Gando, dejándola por el lado derecho, luego se dirigirán a las balizas nº 2 y 3 dejando estas por el lado derecho, para posteriormente encarar la baliza nº 4 situada en la orilla por el lado izquierdo, y finalmente dirigirse a la zona de meta ubicada en la misma orilla a unos metros fuera del agua.

PLANO DEL RECORRIDO



5.20- Los/as participantes que compitan en la prueba de 3000 m., una vez finalizada la 1ª vuelta, deberán salir por el punto de control de vuelta (situado fuera del agua). Quedará nulo aquel nadador/a que llegue a meta y no pase por este punto de control.

5.21- Aquellas personas que se hayan inscrito y abonada la cuota, y que no tienen intención de participar y competir en la prueba no podrán acceder al mar.



XVII TRAVESÍA NADO

BAHÍA DE GANDO

3 de agosto de 2024

5.22- El estado de la marea estará pendiente según indicaciones de AEMET.

ARTÍCULO 6. Autorización y responsabilidades del participante.

6.1- Con la inscripción y participación en la XVII Travesía a Nado “Bahía de Gando”, a celebrar el próximo 3 de agosto de 2024, los/as participantes aceptan, consienten y tienen conocimiento de lo siguiente:

- 6.1.1- Acepta el presente reglamento que se encuentra en la página web www.ingenio.es
- 6.1.2- Es consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los/as participantes. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de su participación.
- 6.1.3- Da su consentimiento para que el Ayuntamiento de Ingenio y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y difusión de la prueba deportiva puedan hacer uso de su imagen para dicho fin. Del mismo modo darán a la Organización el derecho a reproducción de fotografías, vídeos o publicaciones de la prueba en los diferentes medios de comunicación, sin límite temporal y traten automáticamente y con la finalidad exclusivamente deportiva, de reproducir de los/as participantes, su nombre y apellidos, clasificación general, categoría, marca, etc.
- 6.1.4- Afirma y verifica que está físicamente preparado/a y suficientemente entrenado/a para esta competición y que ha pasado los reconocimientos médicos oportunos.
- 6.1.5- Domina y se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica, así como también seguir las instrucciones y acatar las decisiones que tomen los responsables de la organización (Jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

ARTÍCULO 7. Cobertura de Seguridad.

7.1- Cada participante inscrito/a estará cubierto/a con seguro de accidentes.

7.2- La seguridad en el mar estará cubierta con embarcaciones y kayak con socorristas y la colaboración de Protección Civil de Ingenio y la Base Militar.

7.3- La cobertura en tierra contará con dos transportes sanitarios, básico y avanzado, acompañado de técnicos sanitarios y médico.

ARTÍCULO 8. Servicios de participantes.

- Transporte a la Base Aérea de Gando.
- Servicio de cronometraje mediante chip.
- Camiseta del evento.
- Avituallamiento.
- Aseos.
- Servicio de guardaropa.
- Seguro deportivo.
- Servicios médicos y primeros auxilios.

ARTÍCULO 9. Premios

Se hará entrega de medallas a los tres primeros/as de cada categoría masculino y femenino y



XVII TRAVESÍA NADO

BAHÍA DE GANDO

3 de agosto de 2024

trofeos a los primeros/as de la general de ambas distancias masculino y femenino.

XVII TRAVESÍA NADO

BAHÍA DE GANDO

3 de agosto de 2024



Información e inscripción: www.ingenio.es |
actividadesdeportivas@ingenio.es
☎ 928 12 61 96 / 📞 609 615 812

